



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053630/2012 por el cual el Geól. Rubén Mario del Valle MENS0, solicita licencia en el cargo de Consejero de Escuela de GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en que el Geól. Rubén Mario del Valle MENS0 fue electo para desempeñarse como Director del Departamento GEOLOGÍA APLICADA;

Lo establecido por la Resolución N° 745 – T – 2010 que en su ANEXO I – Capítulo IV expresa:

“Los cargos de Director, Subdirector de la Escuela de Cuarto Nivel y Consejero de Escuela son incompatibles con los de Director o Subdirector de Departamento, asimismo no podrán ejercer la Dirección o Subdirección de Escuelas y Departamentos, los Consejeros del H. Consejo Directivo”;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia al Geól. Rubén Mario del Valle MENS0 (Leg. 21749) en su cargo de Consejero, por los Profesores Adjuntos de la Escuela de GEOLOGÍA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Escuela de Geología, a la Junta Electoral y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

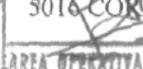

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1023 -H.C.D- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	
	
	
AREA OPERATIVA	

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina